



BANDO

INSTRUCCIONES muy importantes **SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DOMICILIOS**, así como recomendaciones a los ciudadanos que residen en domicilios en los que existen enfermos diagnosticados de Covid-19 o hay sospechas de contagio para que:

- Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, «los residuos del paciente, y en general los procedentes de domicilios con personas enfermas o en los que exista sospecha de contagio, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (**bolsa 1**) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (**bolsa 2**), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- **La bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (**bolsa 3**) correspondiente al cubo de fracción resto. **La bolsa 3** también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- **La bolsa 3** debe depositarse exclusivamente **en el contenedor de fracción resto, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada** de cualquiera de las fracciones separadas que tenga habilitada la entidad local (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno»

Recordar que está **absolutamente prohibido depositar en contenedores de recogida selectiva los residuos proveniente de hogares con personas enfermas o en cuarentena**, y estos residuos se deben depositar en los contenedores de fracción resto, siguiendo las anteriores indicaciones.

Está **absolutamente prohibido** el abandono de bolsas de basura de estos hogares, ni de cualquier otro, en el entorno de los contenedores o en la vía pública.

En cuanto a la gestión y el manejo de los residuos de los hogares sin positivos ni en cuarentena, la Orden se limita a recordar que la separación de los mismos debe realizarse tal y como venía haciéndose habitualmente.

Por último, se recuerda a los ciudadanos que los guantes de látex o nitrilo empleados para hacer la compra u otros usos no son envases y por tanto no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo).

